RESOLUCIÓN MTESS N° 1297/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 12 de noviembre de 2026.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 1005/2026 de fecha 12 de noviembre de 2026, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2026-12015001-014138, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".----------

Que, el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/24 estipula lo siguiente: *"La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., 2) Evaluación basada en precio. 2.1, Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; 2.1.3, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación…".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 903/2026 de fecha 28 de agosto de 2026, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a iniciar el llamado de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900.----------

Que, en fecha 19 de octubre de 2026, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900.----------

RESOLUCIÓN MTESS N° 1297/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 12 de noviembre de 2026.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL****, bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:* ***CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA (CEI) de Jorge Ramón Villalba González*** *con RUC Nº 1564881-8, para el* ***GRUPO N° 1*** *un monto mínimo de 20.000.000 Gs. (veinte millones de guaraníes) IVA incluido y un monto máximo de 40.000.000 Gs. (cuarenta millones de guaraníes) IVA incluido; para el* ***GRUPO N° 2*** *un monto mínimo de 7.500.000 Gs. (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de 15.000.000 Gs. (quince millones de guaraníes) IVA incluido".* (Sic).----------

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 363/2026, se cuenta con créditos en los Objetos del Gastos 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", para el Ejercicio Fiscal 2026, quedando las partidas presupuestarias para los siguientes ejercicios fiscales a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 126/2026 de fecha 11 de noviembre de 2026, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *«Por consiguiente y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la Adjudicación del LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA – ID N° 487.900»* (Sic).----------

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y dispuso en su artículo 4°: "Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (…) 7. Adoptar las medidas de

RESOLUCIÓN MTESS N° 1297/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 12 de noviembre de 2026.

administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…".----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA (CEI)** de **Jorge Ramón Villalba González,** con **RUC Nº 1564881-8,** para el **GRUPO N° 1,** un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido; para el **GRUPO N° 2,** un monto mínimo de Gs.7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y monto máximo de Gs.15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900.----------

Art. 3º **DESIGNAR** al MCs Ever Mauro Benítez, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA - PLURIANUAL" - ID N° 487.900.----------

Art. 4º **NOTIFICAR** al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a sus efectos y cumplido, archivar.----------

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Secretaria General

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Ministra